



Obras Sanitarias del Estado

Oficina Comercial Operativa

Pliego de Condiciones Particulares

Licitación Abreviada N°20517

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAMIÓN
CON VOLCADORA PARA
TRASLADO Y ACARREO PARA SARANDI
GRANDE

***Fecha de apertura: 12 de Diciembre
2019***

Hora: 11:00

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

CAPÍTULO I

1 - OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1- El objeto del Pedido comprende la contratación del servicio de Camión con volcadora para el traslado y acarreo de escombros, barro, etc. Debe contar con rápida respuesta al llamado por parte del organismo, **un máximo de 1 hora como retraso. (Motivo de rescisión de contrato, de no cumplirse)**
- 1.2- Se estima que el Pedido tenga una duración de unas 1500 horas de camión para sus servicios.
- 1.3- La Contratación del Servicio es para la ciudad de Sarandi Grande.
- 1.4- Debe de contar con una rápida respuesta al llamado y los trabajos se realizarán de forma no continua (pudiendo ser llamado solo por una hora, si el trabajo así lo demandase).

2 - PLAZO DEL CONTRATO

- 2.1- El plazo de la contratación será por el término de 12 meses o hasta la culminación del monto adjudicado.

CAPÍTULO II

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1-DE LOS CAMIONES A UTILIZAR

- 1.1- La empresa adjudicataria dispondrá de camiones abiertos de 8 a 10 Ton. de carga útil.
- 1.2- Se deberá indicar el número de vehículos con que cuenta la empresa para realizar el servicio, estableciendo marcas, modelos, capacidad de cargas.
- 1.3- La empresa adjudicataria deberá realizar hasta tres traslados en forma simultánea.

2- DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO

- 2.1- El contrato será administrado por la Oficina Comercial Operativa, quienes comunicarán de los lugares de carga y descarga correspondiente, según las necesidades de la Administración.
- 2.2- El adjudicatario deberá proporcionar los teléfonos base, teléfonos celulares, fax y mail que correspondan para la comunicación pertinente.
- 2.3- Cada vez que se necesiten los servicios de flete, se le comunicará a la firma adjudicataria vía teléfono, fax o mail, donde se establecerá el material a transportar
- 2.4- Los materiales a transportar podrán ser: escombros, barro, etc.
- 2.5- Se deberá ser entrega a los capataces encargados de la obra los remitos correspondientes con la cantidad de horas realizadas al finalizar sus servicios.
- 2.6- Una vez finalizado el servicio se dará conformidad al mismo, lo que habilitará la tramitación de la factura correspondiente.

3- RETIRO DE LOS MATERIALES

- 3.1- La descarga de los materiales en destino será por cuenta del adjudicatario.
- 3.2- Los horarios de carga dependerán de donde se deba retirar el material, información esta que será suministrada por la Administración a tales efectos. El horario de descarga será de 7 a 14.15 hs. pudiéndose extender exclusivamente para los suministros críticos hasta las 18hs.

La Administración podrá modificar estos horarios por razones de servicio, lo cual será notificado a la empresa transportista con antelación.

4- DEL PERSONAL AFECTADO COMO OPERADOR

- 4.1-** Se deberá de cumplir en todos sus términos lo establecido en las Leyes de **RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL** Ley N° 19.196, Ley N° 18.099, Ley N° 18.251, Ley N° 5032 y de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales N° 16.074. Por otra parte se deberá de tener en cuenta los Decretos N° 406/88, 89/995, 372/999, 125/2014.
Cuando así lo crea conveniente esta Jefatura podrá solicitar a la empresa la presentación de los equipos de protección personal y vestuario.

5- DEL TRANSPORTE DE MATERIAL EN GENERAL

- 5.1-** Corresponde a la firma adjudicataria ordenar y asegurar la carga sobre el camión. A tales efectos la caja del camión deberá ser apta para transportar en forma segura sin ocasionar accidentes.
- 5.2-** La carga será protegida con lonas impermeables en caso de que el caso lo amerite.

6- DE LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA

- 6.1-** La Administración proporcionará al adjudicatario los teléfonos base, celular, mail, que correspondan para la comunicación pertinente. Cualquier problema ocasionado por determinaciones que no sean autorizadas por los capataces de la Oficina Operativa, corre por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 6.2-** La reiteración de problemas ocasionados por determinaciones no autorizadas, que pudieran ocasionar perjuicio a la Administración, podrá dar lugar a la rescisión del contrato a sólo juicio de la misma.
- 6.3-** Los daños que se pudieran ocasionar al camión o a terceros durante el transporte y la descarga, así como también daños ambientales, serán de cuenta de la empresa transportista.

7- ANTECEDENTES DEL OFERENTE

- 7.1 -** Se deberá incluir en la oferta la nómina de trabajos similares, indicando dirección de la empresa contratante, fax, teléfono, detallando en cada caso actividad cumplida, personal empleado (cantidad y funciones), período de prestación y sector o lugar donde fueron desarrolladas.

9- FORMA DE COTIZAR

9.1- La cotización se realizará estableciendo el costo del precio por Hora

CAPÍTULO III

CONDICIONES GENERALES

1- REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1-DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

1.1.1- A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO

1.1.2- Para la adquisición del Pliego de Condiciones Particulares, las Empresas deberán estar inscriptas en forma provisoria o definitiva en el Registro de Proveedores de la Administración.

1.1.3- La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275, y en carácter provisoria en la Oficina Administrativa Florida, ubicada en la dirección J.I. Cardozo 3356 esq. Dr. González.

2- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

2.1 - Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares (**Parte I**), el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos (**Parte II**), pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F.).

2.2 - Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Oficina de Florida O.S.E.- J.I. Cardozo 3356 esq. Dr. González a la hora fijada de la apertura o recibirse en los siguientes correos iliana.mesa@ose.com.uy salvarez@ose.com.uy

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

2.3 - La propuesta deberá incluir los siguientes documentos:

a) Constancia que acredite la vigencia del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Artº 61 de la Ley 16.074).

3 - DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.1 - Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

3.2 - Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.3- Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

4 - DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

4.1 - La cotización se realizará en moneda nacional, no admitiéndose otra moneda.

5 - DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

5.1 - Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

6 - DE LAS CONDICIONES DE PAGO

6.1- Si la Administración efectuara el pago de una factura más allá del plazo estipulado, el oferente tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de pago que cobra la Dirección General Impositiva.

6.2 - El oferente deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.

6.3 - La Administración no considerará de recibo otros tipos de puniciones que la indicada en el Numeral precedente o que superen la tasa de interés establecida en la norma referida.

6.4 - Los recargos se liquidarán únicamente a solicitud de los oferentes.

7 - DE LA FACTURACION

- 7.1-** Al final de cada mes, el último día hábil se deberá presentar la factura correspondiente a los servicios prestados en el mes.
- 7.2-** A efectos de la tramitación de la/s factura/s, la Administración proporcionará a través de la Unidad solicitante, el número de "Hoja de Servicio" que da conformidad al servicio solicitado, el cual deberá constar en la factura correspondiente.

8 - DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

- 8.1 -** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las ofertas.
- 8.2 -** Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

9 - DE LA COMPARACIÓN Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS

- 9.1 -** Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en los pliegos, las características del servicio cotizado, las garantías ofrecidas, los antecedentes del oferente y la oferta económica.
- 9.2 -** Se evaluarán antecedentes de los Proveedores, mediante consulta de informes en Sistema SAP.

10 - DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA (NORMAS LABORALES) Y TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA LEY Nº 18.251

- 10.1 -** Son obligaciones de la empresa adjudicataria:
 - a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
 - b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
- 10.2-** La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:
 - a) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

- 10.3** - Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.

11 - MULTAS POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

- 11.1** - En caso de no presentarse en fecha para realizar el servicio, se aplicará una multa del 10% sobre el costo del servicio a realizar por cada día de atraso.
- 11.2** - El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, lo que a su vez dará mérito a la pérdida de la garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.
- 11.3** - El Organismo podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

12 - ACLARACIONES AL PLIEGO

- 12.1** - Las consultas efectuadas serán comunicadas en un plazo de hasta 48 horas previas al acto de apertura.
- 12.2** - Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.

14 - SOLICITUD DE PRORROGA PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS

- 14.1** - Las solicitudes de prórrogas, deberán ser presentadas en la Oficina Comercial Florida con una antelación mínima de hasta 2 días hábiles de la fecha fijada para la apertura y con una justificación sólida y justificada.

CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DEL OFERENTE (CT).

Se realizará una evaluación de las máquinas, accesorios y experiencia sobre lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares-Capítulo II-

Dentro de esta calificación también se tendrán en cuenta los antecedentes del Oferente como proveedor de OSE.

Por tanto los valores a ponderar, serán los siguientes

PUNTOS 1) Certificación ISO 9000 de la Empresa.....15

2) Antigüedad de las Máquinas y accesorios.

A- Calificación: Antigüedad de las máquinas y accesorios.

Menores al año 2005. Descalificado

Año 2005 a 2007.15

Año 2008 a 2012.35

Año 2013 a 201550

3) Antecedentes de capacidad técnica en trabajos realizados.

B- Calificación: Experiencia en trabajos.

Menor a 400 horas de trabajo..... Descalificado

Mayor o Igual a 400 horas de trabajo15

Menor a 400 metros de zanjado para Ampliación de

Red..... Descalificado

Mayor o Igual a 400 metros de zanjado para Ampliación de

Red.....15

Antecedentes (del Oferente)

- a) Sin antecedentes como Proveedor del Organismo.....5
- b) Con antecedentes como Proveedor del Organismo:
 - b.1) Sin observaciones.....20
 - b.2) Con Observación.....2
 - b.3) Con Apercibimiento..... 1
 - b.4) Suspendido en el último año y habiendo cumplido la sanción.....0

Al oferente que obtenga mayor puntaje se le otorgarán 100 puntos. El puntaje de los restantes, será directamente proporcional a éste último.

CALIFICACION ECONOMICA (CE).

La oferta con menor precio será tomada como base 100 puntos. A las demás ofertas, se les restará de los 100 puntos el porcentaje en el que excedan a la oferta menor.

CALIFICACIÓN FINAL

El puntaje final de la propuesta surgirá de la fórmula:

$$C.F. = C.T. 0,60 + C.E. 0,40$$

La oferta que obtenga el mayor puntaje final será la seleccionada para la adjudicación sin perjuicio de lo dispuesto por el TOCAF respecto a la mejora de ofertas.

En el caso de presentación de ofertas similares se podrán entablar negociaciones a los efectos indicados en el Art. 66 del TOCAF..

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Florida, ___ de _____ de _____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.
Oficina Comercial Operativa Florida

Solicitud de Pedido	Nº
---------------------	----

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL

DOMICILIO	NÚMERO	TELÉFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el suministro que a continuación se detalla de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que la rigen y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza y en la moneda que expresa.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIOS UNITARIOS: _____ (Números) _____ (Letras).

Impuesto que debe agregarse al precio unitario. De no establecerse, se considerará incluido.

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO: _____(Números)_____
(Letras).

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO:

CONDICIONES DE PAGO: Crédito a 60 días

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 60 días mínimo,.

FIRMAS

Aclaración d/ Firma